

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	17:33:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sírvanse adjuntar el ARCHIVO DIGITAL y en formato editable EXCEL del presupuesto y el desagregado de Gastos Generales del Expediente técnico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: EL ÁREA USUARIA A PUBLICADO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DONDE SE ENCUENTRAN EN PDF TANTO EL PRESUPUESTO COMO EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERLES, SIENDO ASI VUESTRO PEDIDO A SIDO ATENDIDO, DEBIENDO SEÑALAR QUE LA PUBLICACIÓN ES EN PDF POR CONTENER LAS FIRMAS DEL PROYECTISTA Y AREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	17:33:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que no será causal de eliminación el no consignar los días calendarios en letras en el Anexo N° 4.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE TODO LO EXIGIDO EN CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUEDANDO DESCALIFICADO DE NO SE ASÍ.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	17:33:08

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que el PLAZO DE EJECUCION DE CADA OBRA es de 180 DIAS CALENDARIO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO ES DE 180 DÍAS CALENDARIOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código : 20518861604

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Hora de envío : 17:33:08

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que el objeto de la convocatoria es: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: EL NOMBRE DEL PROYECTO ES

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA¿, CUI N° 2668271.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	17:33:08

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que la nomenclatura del proceso es: LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: -**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: LA NUMENCLATURA DEL PROCESO ES: LP-SM-002-2025-MDEA/CS-1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	17:33:08

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que el NOMBRE DE LA ENTIDAD es: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: EL NOMBRE DE LA ENTIDAD ES: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20600268725	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	RIO HUAQUISHA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	16:51:23

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

De la revisión de los Terminos de Referencia, se puede observar que en el Punto N° 4 el comité de selección coloca como Objeto: (El Objeto del presente es la contratación de una persona jurídica que se encuentre con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores RNP especialidades "Obras Viales, Puertos" con Categoría "B"), lo cual resulta confuso y restrictivo por lo que solicitamos al comité de selección Suprimir dicho párrafo en aras de un proceso limpio y transparente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y ORNATO EN CALIDAD DE ÁREA USUARIA SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL POSTOR, POR LO TANTO SE DEJARÁ DE CONSIDERAR LA ESPECIALIDAD OBRAS VIALES CON CATEGORÍA B Y/O SUPERIOR. YA QUE LA CATEGORÍA B ES PARA CONSULTORIA DE OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN PIE DE PAGINA 26 DE BASES INTEGRADAS SE ACOGE.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20600268725	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	RIO HUAQUISHA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	16:51:23

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se Consulta al comite de selección aclarar si la Fecha de determinación del Valor Referencial es 19 de Febrero del 2025, y si esta debe estar estipulada en todas las hojas que comprenden la oferta economica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.3 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: LOS POSTORES DEBEN COLOCAR LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 19/02/2025 Y SEÑALADO EN LAS HOJAS DE SU PROPUESTA ECONÓMICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20600268725	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	RIO HUAQUISHA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	16:51:23

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comite de selección aclarar si el Sistema de Contratacion debera estar indicado en la Oferta Economica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.6 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: LOS POSTORES DEBEN USAR EL ANEXO 6 PARA EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DESCRITO EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20600268725	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	RIO HUAQUISHA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	16:51:23

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se Consulta al comite de selección si se debera colocar los porcentajes de los Gastos Generales y si estos deberan ser redondeados maximo a 2 decimales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 14 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LOS POSTORES DEBEN DECLARAR LOS PORCENTAJES DE LOS GASTOS GENERALES Y AJUSTADO A 2 DECIMALES AL IGUAL QUE DEL GASTO GENERAL FIJO Y GASTOS GENERAL VARIABLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20600268725	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	RIO HUAQUISHA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	16:51:23

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se consulta al comite de selección si el Precio de la Oferta debera estar estipulada tanto en Numeros como en letras.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: g **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.Nº 02 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA : LA PROPUESTA DEL POSTOR DEBE ESTAR SEÑALADO EN NÚMEROS Y LETRAS COMO LO SEÑALA LAS BASES ESTANDAR DEL OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20600268725	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	RIO HUAQUISHA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	16:51:23

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

De la revisión de las Bases se observa que que estan solicitando experiencia en Obras similares al Especialista ambiental, lo cual estaria contra la Ficha de Homologación establecida por el Ministerio de Vivienda, ante ello solicitamos que tal experiencia sea solicitada en Obras en General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 129

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, EL ÁREA USUARIA REEMPLAZARÁ EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA ESPECIALISTA AMBIENTAL, POR LA EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL; CON UN TIEMPO DE EXPERIENCIA EQUIVALENTE A DIECIOCHO (18) MESES COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA DEL PROFESIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20600268725	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	RIO HUAQUISHA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	16:51:23

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

De la revisión de las Bases se observa que que estan solicitando experiencia en Obras similares al Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo, lo cual estaria contra la Ficha de Homologación establecida por el Ministerio de Vivienda, ante ello solicitamos que tal experiencia sea solicitada en Obras en General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 129

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, EL ÁREA USUARIA REEMPLAZARÁ EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO, POR LA EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL; CON UN TIEMPO DE EXPERIENCIA EQUIVALENTE A VEINTICUATRO (24) MESES COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA DEL PROFESIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20600268725	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	RIO HUAQUISHA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	16:51:23

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

De la revisión de las Bases se observa que que estan solicitando experiencia en Obras similares al Especialista en Calidad, lo cual estaria contra la Ficha de Homologación establecida por el Ministerio de Vivienda, ante ello solicitamos que tal experiencia sea solicitada en Obras en General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 130

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.Nº 02 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, EL ÁREA USUARIA REEMPLAZARÁ EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA ESPECIALISTA DE CALIDAD, POR LA EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL; CON UN TIEMPO DE EXPERIENCIA EQUIVALENTE A DOCE (12) MESES COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA DEL PROFESIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20602867286	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	Hora de envío :	23:05:20

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se consulta se podra considerar obras reparacion de pista de aterrizaje y así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 85

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE; EL ÁREA USUARIA SOLO ACEPTA TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, Y ESTANDO HOMOLAGADO POR VIVIENDA SEGÚN R.M. N° 117-2024-VIVIENDA, NO SE ACOGE INCLUSIONES DE TIPO DE SERVICIO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS DEFINICIONES DE OBRAS SIMILARES DE HOMOLOGACION, ACORDE CON EL RLCE, RESPECTO DE HOMOLOGACIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código : 20602867286

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L

Hora de envío : 23:05:20

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A1 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, Acoge Parcialmente la Observación, de conformidad con las Bases Estandar de la Licitación Pública para la contratación de ejecución de obras, enmarcada en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, respecto al Equipamiento Estratégico, señala que: se podrá presentar potencias, capacidades, y características iguales o superiores a las que se solicitan, no significando ello un mayor costo en perjuicio de la Entidad, que la maniobrabilidad de la maquina sera responsabilidad del contratista no siendo responsable la entidad por dicho error.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20602867286	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	Hora de envío :	23:05:20

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: EL PRESUPUESTO ESTA PUBLICADO CONJUNTAMENTE CON EL EXPEDIENTE TECNICO, SIENDO PERFECTAMENTE LEGIBLE Y SE ENCUENTRA ESCANEADO AL CONTAR CON LA FIRMA DEL PROYECTISTA Y DEL ÁREA USUARIA, SIENDO DE RESPONSABILIDAD LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 29 DEL RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20602867286	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	Hora de envío :	23:05:20

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelanto de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 2.3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto de Urgencia N° 234-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: EL ÁREA USUARIA NO HA PREVISTO LA ENTREGA DE ADELANTOS, COMO SE APRECIA EN EL DESAGREGADO ADJUNTO AL PRESENTE DONDE SE APRECIA CLARAMENTE QUE NO SE ENCUENTRA PREVISTO ADELANTOS EN EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES, SIENDO QUE EL PUBLICADO ES UNA VERSIÓN AL ANTERIOR QUE POR ERROR MATERIAL SE PUBLICO, Y CUYA CORRECCIÓN OBEDECE A QUE DENTRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE INDICO QUE NO HAY ADELANTOS NI DIRECTO NI PARA MATERIALES, EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 29 DEL RLCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CARGARA EN UN ARCHIVO EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES AL INCORPORAR LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código : 20609016958

Fecha de envío : 10/04/2025

Nombre o Razón social : KALLPA DEL ORIENTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 23:08:57

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE NO SE ESTAN CONSIDERANDO LOS ADELANTOS (DIRECTO Y PARA MATERIALES), SIENDO UNA FORMA DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MAYORES POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17.1-17.2 **Literal:** 1-2 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y ORNATO EN CALIDAD DE ÁREA USUARIA BASANDOSE EN EL ARTICULO 38 DEL TUO DE LA LEY ESTABLECE QUE LA ENTIDAD PUEDE ENTREGAR ADELANTOS AL CONTRATISTA CON LA FINALIDAD DE OTORGARLE FINANCIAMIENTO Y/O LIQUIDEZ PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIEMPRE QUE ELLO HAYA SIDO PREVISTO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. ¿¿ASI MISMO EN LA OPINIÓN No 196-2018 /DTN, INDICA QUE LA ENTIDAD TIENE LA POTESTAD DE OTORGAR ADELANTOS DIRECTO Y MATERIALES E INSUMOS CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE OBRA, PARA TAL EFECTO ES NECESARIO QUE DICHA POSIBILIDAD SE ENCUENTRE CONTEMPLADA EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. EN EJERCICIO DE DICHA POTESTAD, EL ÁREA USUARIA ACLARA, QUE NO SE ESTA CONSIDERANDO NINGUN TIPO DE ADELANTOS. ADJUNTA AL PRESENTE INFORME EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES, DONDE NO ESTÁ CONSIDERADO NI ADELANTO DIRECTO, NI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20609016958	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	KALLPA DEL ORIENTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:08:57

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE TANTO EN LA PAGINA 34,63-64,129 SE ESTA SOLICITANDO DISTINTOS REQUISITOS PARA EL POSTOR, GENERANDO QUE PODAMOS CAER EN CONFUSIÓN YA QUE NO ESTAN UNIFORMIZADOS, LAS MISMAS QUE EN SU MAYORIA PONE REQUISITOS OBSOLETOS, PUDIENDOSE OBSERVAR QUE SE ENCUENTRA DIRIGIDAS Y QUE LAS MISMA CONTRAVIENEN A LO ESTPIULADO EN LA LEY. POR LO TANTO SE SOLICITA SUPRIMIR REQUISITOS QUE NO ESTAN ACORDES A LA LEY Y UNIFORMIZAR REQUERIMIENTOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 16 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA PÁGINA 34, LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y ORNATO EN CALIDAD DE ÁREA USUARIA SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL POSTOR, POR LO TANTO SE DEJARÁ DE CONSIDERAR LA ESPECIALIDAD OBRAS VIALES CON CATEGORÍA B Y/O SUPERIOR. YA QUE LA CATEGORÍA B ES PARA CONSULTORIA DE OBRA.

RESPECTO A LA PÁGINA 63, LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y ORNATO EN CALIDAD DE ÁREA USUARIA En concordancia con la OPINIÓN N° 002-2020/DTN de la Dirección Técnico normativa del OSCE, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su re formulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, y luego de haber revisado la observación del participante SE ACOGE la observación para propiciar la mayor participación de potenciales postores , POR LO TANTO SE DEJARÁ DE CONSIDERAR QUE COMO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO POSEER PRESUPUESTO DECLARADO VIABLE Y/O APROBADO DE S/ 7,000,000.00 (SIETE MILLONES CON 00/100 SOLES, INCLUIDO GASTOS GENERALES, UTILIDAD, IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS).

RESPECTO A LA PÁGINA 64, , LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y ORNATO EN CALIDAD DE AREA USAUARIA NO SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL POSTOR, DEBIDO A QUE EL PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA, DEBE CUMPLIR CON EL PERFIL TÉCNICO, SIMILARES O SUPERIORES A LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS BASES RESPECTIVAS, TAL COMO ESTA PLASMADO EN EL NUMERAL 2.3 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA FICHA DE HOMOLAGACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN VÍAS URBANAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA DE HASTA DIEZ (10) MILLONES DE SOLES (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 117-2024-VIVIENDA).

RESPECTO A LA PÁGINA 129, , LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y ORNATO EN CALIDAD DE ÁREA USAUARIA NO SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL POSTOR, DEBIDO A QUE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN DEL POSTOR; ESTA CONSIDERADO EN EL NUMERAL 2.2.1.2. ESPECIALISTA DE CALIDAD, DE LA FICHA DE HOMOLAGACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN VÍAS URBANAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA DE HASTA DIEZ (10) MILLONES DE SOLES (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 117-2024-VIVIENDA); ASÍ MISMO EL ÁREA USUARIA DETERMINA QUE ES NECESARIO CAPACIDAD Y/O PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTA DE CALIDAD CON FINES DE GARANTIZAR LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN PIE DE PAGINA DEL FOLIO 34 Y PAGINA 63 SE ACOGE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20609016958	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	KALLPA DEL ORIENTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:08:57

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE ESTA SOLICITANDO PARA EL CONTRATISTA: QUE TENGA ESPECIALIDAD EN OBRAS VIALES, PUERTOS CATEGORIA B, TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTE TAL CATEGORIA, LAS MENCIONADAS SON PARA CONSULTOR DE OBRAS Y NO PARA EJECUTOR DE OBRAS, TENIENDO QUE

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 16 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y ORNATO EN CALIDAD DE AREA USAUARIA SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL POSTOR, POR LO TANTO SE DEJARÁ DE CONSIDERAR LA ESPECIALIDAD OBRAS VIALES CON CATEGORÍA B Y/O SUPERIOR. YA QUE LA CATEGORIA B ES PARA CONSULTORIA DE OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PIE DE PAGINA SE ACOGE FOLIO 34

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20609016958	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	KALLPA DEL ORIENTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:08:57

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE ESTA REQUIRIENDO PARA LOS REQUISITOS DEL CONTRATISTA: QUE DEBE CONTAR CON UNA LINEA DE CREDITO EQUIVALENTE AL 60% EMITIDA POR ENTIDADES SUPERVISADAS, SIENDO DICHO REQUISITO DESFASADO QUE YA NO ESTAN CONTEMPLANDO EN NINGUN EXTREMO DE LAS BASES ESTANDARIZADAS CONTRAVINIENDO CON LA LEY. SOLICITANDO SE SUPRIMAN DE LAS BASES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 16 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y ORNATO EN CALIDAD DE ÁREA USAUARIA En concordancia con la OPINIÓN N° 002-2020/DTN de la Direccion Técnico normativa del OSCE, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, y luego de haber revisado la observación del participante SE ACOGE la observación para propiciar la mayor participación de potenciales postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PIE DE PAGINA FOLIO 34 SE ACOGE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOSA ENTRE LAS AVENIDAS RIO SANTA, 1RO DE MAYO, CESAR VALLEJO Y JIRON CHEPEN DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2668271

Ruc/código :	20609016958	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	KALLPA DEL ORIENTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:08:57

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE ESTA SOLICITANDO AL CONTRATISTA O POSTOR: QUE LAS OBRAS QUE SE ACREDITARAN PARA LA EXPERIENCIAIA REQUIRIDA DEBEN POSEER UN PRESUPUESTO DECLARADO VIABLE Y/O APROBADO DE S/7,000,000.00 SIETE MILLONES CON 00/100 SOLES INCLUIDOS GASTOS GENERALES,UTILIDADES Y IGV. EN EL MONTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O CON DOS OBRAS CUYO MONTO DE EJECUCION NO SEAN INFERIORES A S/3,500,000.00 TRES MILLONES QUINIENTOS CON 00/100 SOLES INCLUIDO GASTOS GENERALES, UTILIDADES Y IGV, CONTRAVINIENDO CON LA LEY Y LAS BASES ESTANDARIZADAS. POR LO TANTO SE SOLICITA SUPRIMIR DE LAS BASES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 80 **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y ORNATO EN CALIDAD DE ÁREA USUARIA En concordancia con la OPINIÓN N° 002-2020/DTN de la Direccion Tecnico normativa del OSCE, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, y luego de haber revisado la observación del participante SE ACOGE la observación para propiciar la mayor participación de potenciales postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN PIE DE PAGINA DE FOLIO 63 SE ACOGE